

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Crítica que ley no haya sido aprobada

“La ley de carrera judicial es un importante instrumento y no puedo tenerlo a mano. Es una lástima lo que ha ocurrido”

ROSARIO FERNÁNDEZ, MINISTRA DE JUSTICIA



Los que están detrás

De los 1.318 promotores de consulta de revocatoria de autoridades regionales y edilicias, 368 han sido candidatos en procesos anteriores, informó el JNE.

DENUNCIA DEL CONGRESISTA APRISTA MAURICIO MULDER

Habría ex agentes de inteligencia involucrados en actividades ilícitas

■ Algunos de los 754 cesados en 8 años ayudarían a narcos y secuestradores

■ ‘Chuponeo’ a periodista es visto por fiscalía, policía y el Parlamento

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

¿A qué se dedica el personal de inteligencia que trabajó para los gobiernos de Alberto Fujimori, Valentín Paniagua, Alejandro Toledo y Alan García? Esa es la interrogante que la Comisión de Inteligencia del Congreso buscará resolver a partir de hoy como parte de la investigación que realizará respecto del caso de la reciente interceptación telefónica de la que fue víctima el periodista Juan Paredes Castro, editor central de Política y Opinión de esta casa editora.

Así lo anunció ayer el presidente de dicho grupo de trabajo, Mauricio Mulder (Apra), quien indicó que el caso también será investigado por la Policía Nacional del Perú y la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), cuyo director ejecutivo es el coronel EP (r) Héctor Bertrán Lora.

Según un informe que Bertrán presentó a la Comisión de Inteligencia, se desconocen el número y las identidades del personal de inteligencia que trabajó durante el gobierno de Fujimori, pero sí se sabe cuántas personas fueron cesadas durante los mandatos de Paniagua y Toledo y por este gobierno.

En total son 754 personas que ya no laboran para lo que fuera el Servicio Nacional de Inteligencia (SIN) y el Consejo Nacional de Inteligencia (CNI); de este número, 130 fueron dadas de baja por Bertrán (ver cuadro).

Mulder informó que a esta gente no se le ha hecho un seguimiento para saber para quién o quiénes estarían trabajando, pero que se cree que algunos estarían prestando sus servicios a bandas de narcotraficantes y secuestradores y, en algunos casos, actuarían por móviles políticos. En todo caso, las investigaciones buscarán esclarecerlo. “Trabajan para el mejor postor”, refirió.

El presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, calificó de repugnante la práctica del ‘chuponeo’, la cual se creía superada desde que se desactivara el SIN. “Esto nos degrada moralmente. La investigación tiene que ser rápida y con los mecanismos técnicos de la DINI y la policía”, manifestó.

Por disposición de la fiscal de la Nación interina, Gladys Echaíz, el caso está siendo investigado de oficio por la Fiscalía Provincial Penal 43 de Lima, que dirige Juan Flores Cáceres.

Este magistrado –que ayer escuchó el testimonio de Paredes Castro– iniciará una indagación preliminar contra los que resulten responsables del delito de violación del secreto de las comunicaciones que se habría cometido contra el periodista.

Porsu parte, el ministro del Interior, Luis Alva Castro, informó que ha dispuesto la formación de un equipo de especialistas de la División de Alta Tecnología y de la Dirección de Criminalística para que investigue la procedencia del equipo de interceptación telefónica ubicado en la línea domiciliar del domicilio de Paredes Castro, situado entre San Luis, San Borjy Ate-Vitarte.



MIGUEL BELLIDO / ARCHIVO

ALERTA. Mauricio Mulder, presidente de la Comisión de Inteligencia, hizo una preocupante revelación.

En ocho años hubo nueve relevos en la jefatura del servicio de inteligencia

Director de inteligencia	Duración en el cargo (en meses)	Personal que cesaron	Personal que contrataron
Gral. Juan Campos Luque	7	16	181
Alm. Alfonso Panizo Zariquiey	7	161	85
Dr. Juan Velit Granda	7	20	95
Dr. Fernando Rospigliosi Capurro	6	98	120
Dr. César Almeyda Tasayco	3	53	37
Alm. Alfonso Panizo Zariquiey	6	119	136
Gral. Daniel Mora Zevallos	5	106	126
Alm. Julio Raygada García	29	51	63
Cnrl. Héctor Bertrán Lora	20	130	125
TOTAL		754	968

Fuente: DINI

EL COMERCIO

AL GRANO

CAROLINA LIZÁRRAGA
JEFA DE LA ONA

“Esto es una vergüenza pública”



► ¿Qué dice la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA) que usted dirige frente al caso de ‘chuponeo’ al periodista Juan Paredes Castro?

Que es lo más grave que se ha conocido en los últimos tiempos. Hay que determinar rápidamente quiénes están detrás de este delito y si hay más personas que estarían siendo ‘chuponeadas’. Esto es una vergüenza pública.

► ¿Usted tiene la certeza de que sus llamadas telefónicas no están siendo interceptadas?

¿Cómo saberlo? Lo único que supe cuando era jueza es que

me hacían un seguimiento que denuncié en su momento.

► ¿Su oficina hará algo al respecto del caso de Paredes Castro?

Nosotros rechazamos este tipo de actividades, pero la policía y el Ministerio Público tienen que determinar si en este u otro caso estarían involucrados servidores públicos.

► ¿Y si estuviera involucrada gente del Gobierno?

Ya las más altas autoridades del país han rechazado esa hipótesis. Hay que esperar el resultado de las investigaciones. No se debe especular, el asunto es serio, y así hay que tratarlo.

Alva Castro descartó que la policía estuviera involucrada en interceptaciones telefónicas o actividades de ese tipo. “Respetamos los valores democráticos y las libertades que todos deben tener para expresarse; esa libertad nunca debe ser coactada ni intervenida. Estamos apartados de las prácticas antidemocráticas”, afirmó.

El integrante de la Comisión de Inteligencia José Urquiza (UPP) calificó el hecho de grave, toda vez que “Bertrán nos informó que equipos de interceptación telefónica habían desaparecido tras la caída del régimen fujimorista. Eso dijo cuando lo citamos para que informara sobre el ‘chuponeo’ a algunos congresistas. Ahora le ocurre a un periodista, ¿qué puede estar pasando con los líderes de la oposición? Vamos a

investigar si hay una red de espionaje telefónico, lo cual sería muy grave para el país”, manifestó.

UNA MIRADA A LA DINI

Este caso ha generado que los servicios de inteligencia sean nuevamente observados por la oposición para conocer cómo funcionan y cuántas personas los integran.

En cuanto a los institutos armados y la policía, se desconoce con cuántos agentes de inteligencia cuentan, pero se ha podido conocer que la DINI tiene en promedio a 350 personas en actividad, 125 de las cuales fueron contratadas por la gestión de Bertrán Lora.

El criterio de selección para contratar a este personal fue que procedieran de carreras univer-

Del Castillo dice que el Gobierno no fue

El jefe del Gabinete, Jorge del Castillo, reiteró ayer que el Gobierno no tiene ninguna participación en el caso de la denunciada interceptación al teléfono del domicilio del periodista Juan Paredes Castro.

A través de la agencia Andina, el primer ministro aseguró que “el Gobierno no tiene nada que ver con esto. Es un gobierno democrático que respeta los derechos constitucionales. Más bien este es un acontecimiento casi idéntico a lo que pasó hace cuatro años cuando no éramos gobierno y se incautó el mismo equipo”, refirió.

“La investigación dirá de dónde viene el asunto, pero nosotros tenemos que dar la certeza a la población de que el gobierno constitucional y democrático del presidente Alan García respeta los derechos constitucionales del secreto y de la inviolabilidad de las comunicaciones”, manifestó.

García ya había asegurado lo mismo a Paredes Castro anteayer, cuando este Diario informó del hallazgo de un aparato transmisor-receptor ubicado en un poste a cuatro cuadras del domicilio del editor central de Opinión y Política. Ese tipo de aparatos se activa cuando se recibe o se hace una llamada.

Del Castillo reiteró su solidaridad con Paredes Castro y recordó que hace cuatro años se produjo un hecho similar en contra de una periodista, en alusión a Rosa María Palacios.

sitarias afines a las ciencias sociales, que hubieran pertenecido al tercio superior y que hablaran un segundo idioma.

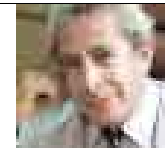
Este personal está contratado como analista de información y ha sido capacitado en operaciones de información, Parlamento y seguridad nacional, la problemática interna del Perú, así como en inteligencia estratégica.

Entre sus funciones está apoyar técnicamente a instituciones públicas y autoridades en el campo de la seguridad de las informaciones y barrido electrónico. También en la elaboración de notas e informes de inteligencia de manera diaria e informes mensuales de tendencias sociales que se entregan a los más altos funcionarios de la administración gubernamental. ■

comentario de editor

El desagravio que se merece una ley adulterada

Juan Paredes Castro



Este es un asunto que no tiene que pasar por una ley. Se trata simplemente de una decisión gubernamental en bien de la buena gestión del Gobierno y de la calidad de las leyes del país.

La experiencia de la adulteración de la ley orgánica del poder ejecutivo (LOPE) tenía precisamente el objetivo de institucionalizar dentro de todos los ministerios (oh, bendita burocratización) algo así como comités de coordinación y asesoramiento entre el Gobierno y el Congreso.

Si la adulteración hubiera pasado inadvertida ni Alan García ni Jorge del Castillo habrían podido dar marcha atrás en la inflación de nombramientos y contratos de no pocos buenos para nada. Hace mucho sugerimos en esta columna la designación de un oficial mayor (el nombre puede ser otro) al más alto nivel como enlace entre el Gobierno y el Congreso para añadirle un plus de eficiencia al curso de los proyectos de ley y su paso por comisiones y plenarios y al trámite de cuanto asunto adicional más suele verse entre estos dos poderes del Estado. Ya no estamos para seguir confundiendo la separación de poderes en nuestro sistema político y constitucional con compartimentos estancos.

Los nuevos tiempos de eficiencia en política exigen más bien que entre Gobierno, Congreso y Poder Judicial, para citar solo a tres de los clásicos, exista la mejor coordinación posible, pero desde una mirada doble, de afuera hacia

adentro y de adentro hacia fuera, respecto del otro poder o de los otros poderes.

Y si es posible pensar en un oficial mayor del Gobierno, ¿por qué no pensarlo también en función del Poder Judicial y del Ministerio Público, que muchas veces tienen que exponer a sus titulares de sector en el rito y el oficio vergonzoso de tocar las puertas de congresistas o funcionarios de ministerios para resolver sus problemas presupuestales.

“No se quiere oficialitos mayores en todos los ministerios, que acaban adulterando leyes, sino un oficial mayor de verdad en el Ejecutivo”

Necesitamos dar majestad a nuestros poderes públicos, pero también una coordinación eficiente entre ellos, sin que tengan que mediar innecesarias citas cumbres de presidentes de poderes, que no sirven sino, la mayoría de veces, para ofrecer una constancia fotográfica.

El mejor desagravio que puede hacerse a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo por la adulteración de que fue víctima es pensar desde ahora, justamente para darle vuelo en vida, en el nombramiento de un equivalente al oficial mayor del Congreso, adscrito al Ejecutivo.

En poco tiempo habremos acabado con tantos coordinadores y asesores en los ministerios que Luis Carranza estará feliz de ahorrarse algunas planillas inútiles.

EXPLICACIONES NECESARIAS

Consejo de la Prensa señala que caso RBC genera suspicacias

■ Jorge del Castillo irá a Comisión de Fiscalización para aclarar lo sucedido

La directora del Consejo de la Prensa Peruana (CPP), Kela León, señaló ayer que llama la atención el incremento de la publicidad estatal de RBC Televisión, que pasó de S/0.00 soles en el 2007 a S/283.967 solo en los primeros tres meses de este año.

“Todos los canales tienen derecho a competir por la publicidad del Estado. Si es que hay conflicto de intereses con el hecho de que el hijo del primer ministro sea uno de los gerentes del canal, es otro tema. Y habría que ver, en ese sentido, si ha habido un paso al costado en este caso, pero pienso que la ley (que regula la publicidad estatal) es pertinente para establecer el ámbito de esta situación, que por cierto llama a suspicacia”, subrayó León en conversación con Ideeleradio.

Ella consideró que lo sucedido en RBC debe servir de oportunidad para reglamentar la Ley 28874, que indica que la autorización de la publicidad estatal está condicionada a la existencia de un plan de estrategia publicitaria y a la justificación de las campañas institucionales y de la selección de los medios de difusión. “Es el momento ideal para reglamentarla, pero la legislación como tal está muy bien planteada”, dijo.



DETALLES A LA VISTA. El contrato se publicó el 20 de febrero.

IRÁ AL CONGRESO

Ayer, desde Arequipa, el jefe del Gabinete, Jorge del Castillo, declaró que irá a la Comisión de Fiscalización del Congreso para explicar lo sucedido.

“Este tema lo voy a informar a la Comisión de Fiscalización con toda claridad. Aquí no hay ningún inconveniente ni contrato que haya hecho la PCM con ese canal de televisión”, señaló Del Castillo y agregó que fue el Ministerio del Interior el que hizo el contrato de publicidad con dicho canal.

Al respecto señaló que el documento íntegro fue publicado en el diario oficial “El Peruano” el 20 de febrero pasado; por lo tanto, reiteró su carácter de información pública. “Así es que no se trata de una sorpresa y ni se ha ocultado nada”, acotó. ■